

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

9898 Orden CLT/499/2025, de 7 de mayo, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre el lote n.º 2544, subastado por la sala Segre, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes, formulada el día 2 de abril de 2025, con el informe favorable de la Junta de Calificación, Valoración y Exportación de Bienes del Patrimonio Histórico Español, acordado en la reunión del pleno, celebrada el 13 de marzo de 2025, y en aplicación del artículo 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y de los artículos 40 y 41.2 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero.

Que se ejercite el derecho de tanteo sobre el bien mueble que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada en la sala Segre, en Madrid, el día 27 de marzo de 2025, con el número y referencia siguiente:

Lote 2544.–Carnet de baile de época Luis XVI, con decoración a modo de greca con motivos vegetales en esmalte policromado (s. XVIII). En montura de oro amarillo cincelada con motivos rallados y pequeñas volutas. Presenta las palabras «souvenir d'amitie» con diamantes talla rosa, en estuche original.

Segundo.

Que se abone a la sala subastadora el precio de remate de dos mil setecientos euros (2.700 €), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero.

Que dicha obra se deposite y asigne al Museo del Traje, CIPE, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario de patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 7 de mayo de 2025.–El Ministro de Cultura, P. D. (Orden CLT/503/2024, de 27 de mayo), el Secretario de Estado de Cultura, Jordi Martí Grau.